Campeonato de Andalucía de Karting´26
2ª Prueba – KARTING SANLUCAR KR24 – Sanlucar de Barrameda (Cádiz)

Decisión 5 Penalización Doc.: 7
Entrenos oficiales Cronometrados

De: Comisarios Deportivos **Hora:** 11:01

Para: Concursante nº 8 **Fecha:** 03/05/2026

MINI

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido Informe de Comisario de pista, (Documento Informe de puesto), requerido por Dirección de Carrera, han considerado y determinado lo siguiente:

PILOTO Y VEHÍCULO Nº: COTTINI IBARLUCEA, URIEL nº 8

CONCURSANTE: Márquez Competicion S.L. con licencia CCK-00008-ESP/CM Copia 0.

HORA:

HECHO: Por continar la sesión recibiendo ayuda exterior. Según informe de puesto.

INFRACCIÓN: Incumplimiento del Artículo 17.3.4 del Reglamento Deportivo Campeonato de Andalucía de Karting 2026.

DECISIÓN: **PENALIZAR con anulación de todos los tiempos en Entrenos oficiales Cronometrados.** Por incumplimiento del Artículo 17.3.4 del Reglamento Deportivo Campeonato de Andalucía de Karting 2026. Esta decisión es inmediatamente ejecutiva, incluso en caso de apelación. Se recuerda al concursante que determinadas decisiones son apelables según el Reglamento Deportivo de Karting 2026 Art. 12.1.1.

RAZÓN: Habiendo examinado la documentación disponible y quedando evidenciado el incidente, este Colegio toma la decisión de aplicar la penalización arriba indicada.

Los Comisarios Deportivos

Juan Luis Elena Falcón
Presidente CC.DD.

Fco. Javier Martínez Rodriguez
Comisario Deportivo

José Manuel Montes Reina
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Márquez Competicion S.L.

Firma: ……..

Fecha: …….. Hora: ……..

Copia: Director de Competición
Director de Carrera
Jefe de Cronometraje
Secretaria de la prueba
Tablón Oficial de avisos